



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15975/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la D.I. Mariana Alejandra GORDILLO, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Métodos de Diseño", de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

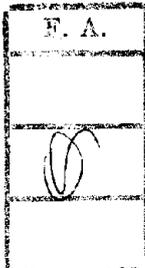
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la D.I. Mariana Alejandra GORDILLO (Legajo N° 30.342), en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Métodos de Diseño", de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 260



Tée. Univ. MARIANA SANFEL
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO